

RESUMEN DE LA MESA SECTORIAL

30 DE JUNIO DE 2026

En el día de hoy se ha celebrado la Mesa Sectorial de Personal Docente no Universitario, que tenía carácter extraordinario, a la que han asistido por parte de la Administración Educativa el Director General de Personal Docente, la Directora General de Innovación e Inclusión Educativa y dos Jefes del Servicio, así como representantes de todas las Organizaciones Sindicales con representación en la Mesa Sectorial, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO UNO: INSTRUCCIÓN X/2026 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA, POR LA QUE SE REGULA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR EMOCIONAL Y PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO PARA EL CURSO 2026/2027 DIRIGIDO A LOS CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.

Este programa tiene como finalidad apoyar la intervención educativa con el alumnado ante situaciones de riesgo de bienestar emocional y salud mental y el desarrollo de actuaciones formativas en el campo del cuidado y promoción del bienestar emocional. Para el próximo curso se han incrementado los fondos destinados a su financiación, con lo que se van a nombrar dos orientadores más respecto al curso pasado, siendo un total de 7 orientadores, 3 en la provincia de Cáceres y 4 en la de Badajoz. El inicio de las actividades docentes se realizará a partir del día 1 de octubre.

NUESTRAS PROPUESTAS

1. Se aclare cómo se concretaría la liberación del horario lectivo de los coordinadores o coordinadoras de bienestar. **(Queda a la disponibilidad del centro educativo)**
2. Se incluya en este programa las enseñanzas de FP Grado Superior. **(No es posible, ya que la normativa del Ministerio no lo contempla)**
3. Se establezca una reducción horaria real y suficiente para el coordinador de bienestar. **(Queda a la disponibilidad del centro educativo)**
4. Se reconozca a nivel económico o administrativo las funciones realizadas por el coordinador de bienestar. **(No contemplado en la normativa estatal)**
5. La Formación necesaria sobre prevención del suicidio, acoso escolar y gestión de entornos seguros, sea continua, obligatoria y en horario laboral. **(Se tendrá en consideración)**
6. Se indique la fecha de incorporación de los docentes a los Equipos. **(1 de octubre)**
7. Aumento del apoyo psicológico, incorporación de la enfermera escolar (pieza clave para detectar tempranamente problemas de salud mental y física) y reducción de burocracia para que el Programa sea verdaderamente efectivo. **(Propuesta interesante, pero fuera de lo tratado en este punto)**
8. Protección jurídica y desarrollo pleno de la Ley de Autoridad Docente en Extremadura para que el profesorado se sienta respaldado jurídicamente cuando activen protocolos de protección de menores o de convivencia conflictiva. **(Propuesta interesante, pero fuera de lo tratado en este punto)**

PUNTO DOS: INSTRUCCIÓN X/2026 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA, QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA INCLUYE DE EDUCACIÓN INCLUSIVA (FSE+ PGE) PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y APOYO DEL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN EL CURSO 2026/2027.

El Programa INCLUYE de Educación Inclusiva tiene como finalidad, promover la escolarización exitosa del

alumnado con necesidades educativas especiales y atender a la diversidad del alumnado impulsando la detección e intervención precoz, potenciando el papel de las familias en las etapas iniciales del proceso educativo. Este programa se va a desarrollar en 31 centros educativos, para lo cual se van a contratar un total de 31 docentes PT/AL a media jornada, además se va a ofertar 10 docentes PT/AL con destino en los Equipos de Orientación, así como un total de 8 docentes de orientación educativa, también con destino en los Equipos. Su incorporación será a 1 de octubre, pero saldrán en la adjudicación de inicio de curso de julio.

NUESTRAS APORTACIONES

1. Se incluya como destinatarios del programa al alumnado del tercer ciclo de Primaria **(No procede, ya que se centra en la prevención temprana)**
2. Se aclare si está prevista la contratación de nuevos profesionales a lo largo del curso escolar, como sí se hizo el curso anterior. **(No se garantiza, queda a disponibilidad presupuestaria)**
3. Se aclare cómo se va a atender la detección precoz del alumnado de primer ciclo de infantil, si ya no es objeto de esta instrucción **(Se tomará como una tarea adicional en los Equipos de Atención Temprana)**
4. Que los docentes puedan ser asignados a jornada completa en función de las necesidades del centro en cuanto al número de alumnos que tengan con NEE. **(Se opta por las medias jornadas para abarcar un mayor número de centros educativos)**
5. Que estas vacantes se oferten en la petición de inicio de curso de interinos en julio. **(Se ofertarán)**
6. Se aclare cuál será la fecha se incorporarán los docentes contratados al centro. **(1 de octubre)**

PUNTO TRES: INSTRUCCIÓN X/2026 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA, POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE CENTROS Y LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA CONECTA-2: REFUERZO EDUCATIVO DESDE LA CODOCENCIA EN CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA PARA EL CURSO 2026/2027.

El Programa Conecta-2 tiene como finalidad atender a la diversidad del alumnado y prevenir el abandono escolar temprano en el ámbito educativo, en particular, del alumnado procedente de colectivos vulnerables, desde un modelo educativo de docencia compartida como estrategia para la inclusión de todo el alumnado. Los centros podrán presentar la solicitud de participación en el programa hasta el 7 de septiembre y los docentes a contratar serán convocados a finales del mismo mes. La fecha de incorporación de será el día 1 de octubre.

NUESTRAS APORTACIONES

1. Solicitamos que quede reflejado en la redacción de la instrucción que en aquellos centros donde el alumnado esté agrupado por ciclos en un mismo aula, los alumnos de tercero también serán destinatarios del programa. **(Se revisará la redacción para intentar incluirlo)**
2. Se aclara si el curso 2026/27 será el último en el que se va a desarrollar este programa. **(Actualmente funcionan con fondos FSE que finalizan y de la Comunidad Autónoma, aún no hay tomada una decisión)**
3. Que el listado de centros que finalmente resulten seleccionados para el programa, sea publicado con la baremación de los mismos, además que se indique si la dotación es maestro de ½ jornada o jornada completa y especialidad. Si no fuera posible la publicación de la puntuación si se pueda publicar la puntuación de corte mínima para ser seleccionada. **(Se estudiará la mejor forma de aplicarlo)**
4. Consideramos que las fechas establecidas para la presentación de solicitudes de los centros educativos se deberían haber realizado con anterioridad a la petición de destinos provisionales para el próximo curso, estas instrucciones llegan con mucho retraso. **(Se pretende determinar los perfiles de los docentes contratados en función de los alumnos incorporados al programa, por lo tanto no se ofertarán hasta finales de septiembre)**
5. Que, en los casos de ausencia del docente titular, el docente Conecta-2 podrá asumir la docencia de un grupo, siempre y cuando se garantice la codocencia. **(Se estudiará la propuesta)**
6. Se aclare cuál será la fecha de incorporación de los docentes contratados al centro. **(1 de octubre)**

PUNTO CUATRO: INFORMACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE ASIGNADO A LOS PROGRAMAS: PROA+ Y ORIENTA XXI CUYAS PLAZAS SERÁN ADJUDICADAS EN EL PROCESO ORDINARIO DEL MES DE JULIO

La Administración nos informa que las vacantes del programa PROA+, serán incorporadas en el llamamiento de inicio de curso de julio y su incorporación será el 1 de octubre. Se convocan un total de 154 plazas docentes, de las cuales 125 serán para Educación Primaria y Secundaria y 29 para PSC.

De las 154 plazas, 112 serán a media jornada y 42 a jornada completa.

En cuanto al programa Orienta XXI, nos informa que saldrán en el llamamiento de julio y la incorporación serán a 1 de septiembre. Se ofertarán un total de 34 plazas de orientación de las cuales 20 son a media jornada y 14 a jornada completa.